



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA
RADICADO: 680014003004-2018-00202-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

NOTIFICACION	FL. 40-66 C-1	\$ 6.500
NOTIFICACION	FL. 103-118 C-1	\$ 6.500
NOTIFICACION	FL. 177-212 C-1	\$ 8.800
AGENCIAS EN DERECHO	FL. 215-217 C-1	\$ 326.900

TOTAL **\$ 348.700**

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.**

Bucaramanga, -- (--) de enero de dos mil veintidós (2022).

YULY SLENDY RODRÍGUEZ CARDOZO
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, -- (--) de enero de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. --- que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día -- de <u>enero de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00daa4ea6949499bc03d4cca6ddca0de3a5d58d4bd367e6972539cc8e6af03de**

Documento generado en 20/01/2022 07:39:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>